

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público don José Miguel Bravo de Laguna y Bermúdez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22473** REAL DECRETO 2181/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general del Patrimonio don Luis Ducasse Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Director general del Patrimonio don Luis Ducasse Gutiérrez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22474** REAL DECRETO 2182/1982, de 3 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Consejero de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en representación del Gobierno, don Arturo Román Biescas.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la «Compañía Telefónica Nacional de España», y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Consejero de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en representación del Gobierno, don Arturo Román Biescas.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22475** REAL DECRETO 2183/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Melilla don Luis Cobrero Acero.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Melilla, a petición propia, don Luis Cobrero Acero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**22476** REAL DECRETO 2184/1982, de 3 de septiembre, por el que se nombra Subsecretario de Hacienda a don Luis Ducasse Gutiérrez.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Vengo en nombrar Subsecretario de Hacienda a don Luis Ducasse Gutiérrez.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**22477** REAL DECRETO 2185/1982, de 3 de septiembre, por el que se dispone cese como Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña don Francisco Robert Graupera.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cataluña don Francisco Robert Graupera, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,  
JUAN JOSE ROSON PEREZ

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**22478** ORDEN de 25 de agosto de 1982 por la que se nombra a don Carlos Torres Padilla Comisario central de Aguas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 25 de julio de 1957, y a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Comisario central de Aguas (con nivel de Subdirector general) del expresado Centro directivo a don Carlos Torres Padilla, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Madrid, 25 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Juan A. Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22479** ORDEN de 12 de agosto de 1982 por la que se resuelven concursos de traslados entre Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) y 20 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) se convocaron sendos concursos de traslado para la provisión de diversas plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, que se tramitarían conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1950, y en el Decreto de 16 de julio de 1950.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de las respectivas convocatorias, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones o no pueden ser admitidas las recibidas y pendientes de adjudicación las que necesitan de Comisión Especial.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indica.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II por no existir solicitantes o no ser admisibles las peticiones presentadas.

Tercero.—Declarar no admisibles las peticiones de los señores relacionados en el anexo III por las causas que en el mismo se especifican.

Cuarto.—Los Profesores adjuntos de Universidad adjudicatarios de plaza según el anexo I tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán pose-